MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **27/06/2.017.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº11/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID: 332.794.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 11/2.017** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal." ID: 332.794.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **ARTPEL PAPELERIA de Janderson Canton con RUC 6064568-7.-,** monto total de la oferta es de **G. 3.123.000.-**, (Guaraníes Tres Millones Ciento Veintitrés Mil)----------

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal con ID: 332794

Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	39121004-013	UPS DE 500 vatios	Unidad	UNIDAD	6	INFOSEC	FRANCIA	285.000	1.710.000
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	1	INFOSEC	FRANCIA	634.200	634.200
3	32101601-999	Memoria RAM de 8GB	Unidad	UNIDAD	1	KINGSTON	ESTADOS UNIDOS	287.000	287.000
4	43201820-001	Disco versátil digital de alta definición hd	Unidad	UNIDAD	1	KINGSTON	ESTADOS UNIDOS	491.800	491.800

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Lic. Marin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. Alma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

		dvd de lectura y escritura							
								Precio Total	**3.123.000**

2) **FLYNET S.R.L con RUC Nº 80084585-4.-,** monto total de la oferta es de **G.4.205.000.-,** (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Cinco Mil)----------

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal con ID: 332794									
Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	39121004-013	UPS DE 500 vatios	Unidad	UNIDAD	6	FORZA	CHINA	385.000	2.310.000
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	1	FORZA	CHINA	935000	935.000
3	32101601-999	Memoria RAM de 8GB	Unidad	UNIDAD	1	KINGSTON	CHINA	465.000	465.000
4	43201820-001	Disco versátil digital de alta definición hd dvd de lectura y escritura	Unidad	UNIDAD	1	KINGSTON	CHINA	495.000	495.000
								Precio Total	**4.205.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal" ID: 332.794.-** Se analiza la oferta presentada por la empresa "**ARTPEL PAPELERIA de Janderson Canton con RUC 6064568-7.-".-** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presentó todos los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **ARTPEL PAPELERIA de Janderson Canton con RUC 6064568-7.-.** Por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

Lic. Marin Aline Mensch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Dpto. de Hacienda

Lic. Nancy Benítez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577055 Email: iruna@tigo.com.py

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD Nº 11/2.017** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal" ID: 332.794.-,** a la oferta presentada por la empresa **ARTPEL PAPELERIA de Janderson Canton con RUC 6064568-7.** Por la suma de **G.3.123.000.-, (Guaraníes Tres Millones Ciento Veintitrés Mil).** Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Atentamente,

Lic. Karin Aline Mensch.
Directora de Hacienda.-

Lic. Mirna Giménez de Cabral.
Asesora Contable.-

Abog. Fabio Arambulo.
Asesor Jurídico.-

Ing. Cesar Cristaldo.
Fiscal de Obras.-